

Re: Cuenta de cobro albaceas

Rad. 19-001-31-10-002-2021-00269-00

Jue 10/02/2022 4:49 PM

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN**

[J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No. 6

Popayán, 22 de febrero de 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
1900131-10001-2021-00269-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO	SILVIO RAMIRO MUÑOZ VIANA	ENELIA GAVIRIA DE MUÑOZ	<b>NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION</b> PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL

En cumplimiento a los artículos 110 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020, se fija en forma electrónica hoy, martes (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

A partir del 23 de febrero del año en curso, queda en traslado por tres (3) días a la parte demandante, la nulidad interpuesta por la parte demandada a través de apoderada judicial.

Fecha inicio: 23 de febrero de 2022

Fecha de finalización: 25 de febrero de 2022 ( 5:00 PM)

**VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ**  
Secretario